



IMPUESTO PREDIAL

FECHAS DE VENCIMIENTO, FORMAS Y LUGARES DE PAGO PARA EL EJERCICIO 2018.

► Fechas de Vencimiento:

► CUOTAS	► FECHA DE VENCIMIENTO
1ra CUOTA	28/02/2018 prorrogada al 28/03/2018 (*)
2da CUOTA	31/05/2018
3ra CUOTA	31/08/2018
4ta CUOTA	30/11/2018

(*) Ordenanza N° 474-CDLO publicada el 28 de febrero del 2018.

Usted tiene dos opciones para pagar el Impuesto Predial:

- Pago al contado.** Bajo esta modalidad usted puede pagar el impuesto hasta el 28 de febrero de 2018, sin ningún tipo de recargo por reajuste o intereses, cabe indicar que dicho vencimiento fue prorrogado hasta el **28/03/2018, según lo establecido en la Ordenanza N° 474-CDLO.**
- Pago en cuotas.** Usted puede pagar en cuotas según las fechas de vencimiento, establecidas en el cuadro precedente.

► Formas de pago

El impuesto predial puede ser pagado en efectivo, tarjeta de crédito y débito.

► Lugares de pago

- **Pago en línea:**

Puede pagar su deuda tributaria por concepto de Impuesto Predial desde nuestro Portal Municipal, a través de nuestra plataforma de Servicios en Línea con Tarjeta Visa (<https://servicios.munilosolivos.gob.pe/pagosonline/public/auth/login>).

Asimismo puede pagar en línea a través del Banco Scotiabank, mediante transferencia a la siguiente cuenta:

- **Impuesto predial:**

- Tipo de Moneda: Moneda Nacional
- Cuenta Corriente: 032-0000045
- Código Interbancario: 009-067-000320000045-07.

- **Pago presencial:**

- **Agencias bancarias:** Puede pagar su deuda tributaria por concepto de impuesto predial, sin costo adicional, en el BANCO SCOTIABANK.
- **Palacio Municipal:** ubicado en la Av. Izaguirre N° 813, distrito de Los Olivos.

Nota: Para realizar sus pagos en el banco autorizado, deberá portar su estado de cuenta.